Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gobierno del Estado de Yucatán
Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas
Convocatoria de la Licitación Pública No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, vigente en el Estado de Yucatán, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos Para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de conformidad con el artículo 58 fracción IV y 65 fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, por conducto de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas convoca a las personas físicas o morales mexicanas interesadas en participar en la Licitación Pública para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, solicitado por la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Secretaría de Administración de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de la Bases	Disponibilidad de Bases	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas	Fallo de Licitación
SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2023.	$5,000.00	Los días 6 y 10 de abril de 2023, en horario de 09:00 a 14:45 horas. (Ver viñetas posteriores)	13 de abril de 2023, a las 10:00 horas.	17 de abril de 2023, a las 10:00 horas	20 de abril de 2023, a las 14:00 horas

Partidas	Descripción	Unidad de Medida	Importe con impuestos (Cantidad Total por el Plazo de Contrato)	
			Importe mínimo	Importe máximo
1	Combustible tipo: menos de 88 octanos, igual o mayor a 90 octanos y Diésel a través de tarjetas electrónicas y/o etiqueta con código de barra y/o vales de papel.	Importe en pesos considerando impuestos	$16,322,555.20	$27,440,583.30
2	Combustible tipo: menos de 88 octanos, igual o mayor a 90 octanos y Diésel a través de tarjetas electrónicas y/o etiqueta con código de barra y/o vales de papel.	Importe en pesos considerando impuestos	Importe mínimo	Importe máximo
			$3,987,315.80	$8,555,184.60
3	Combustible tipo: menos de 88 octanos, igual o mayor a 90 octanos y Diésel a través de tarjetas electrónicas y/o etiqueta con código de barra y/o vales de papel.	Importe en pesos considerando impuestos	Importe mínimo	Importe máximo
			$13,569,848.40	$35,969,993.40
4	Combustible tipo: menos de 88 octanos, igual o mayor a 90 octanos y Diésel a través de tarjetas electrónicas y/o etiqueta con código de barra y/o vales de papel.	Importe en pesos considerando impuestos	Importe mínimo	Importe máximo
			$72,585,540.60	$973,776,909.00
5	Combustible tipo: menos de 88 octanos, igual o mayor a 90 octanos y Diésel a través de tarjetas electrónicas y/o etiqueta con código de barra y/o vales de papel.	Importe en pesos considerando impuestos	Importe mínimo	Importe máximo
			$21,040,906.60	$315,613,599.00

- Las descripciones completas de cada una de las referidas 5 partidas se encuentran detalladas en las bases de la licitación, así como las Dependencias y/o Entidades que incluyen cada partida.

- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días **6 y 10 de abril 2023 en horario de 9:00 a 14:00** horas, en las cajas autorizadas para recibir el pago, ubicadas en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con domicilio en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI. El plazo para la adquisición de las bases será en los días y en el horario establecido en el presente párrafo. **El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la obtención de las bases de licitación (entrega a los postores inscritos) e inscripción a la licitación, mismo que se indica el siguiente punto.**
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega **los días 6 y 10 de abril de 2023 en horario de 09:00 a 14:45 horas**, en la Dirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en la calle 86B (Av. Itzáes) Num. 499C x 59 y 61 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Ex Penitenciaría Juárez (Galería No.1 celda No.25) Tel. (999) 930-33-40 Ext.57015. Asimismo, en dicho horario deberá inscribirse para participar en la presente licitación. **Después de concluido el horario de las 14:45 horas del día 10 de marzo de 2023, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.** Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:

  1. Original y copia simple del recibo oficial emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las bases de la licitación.
  2. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.

  Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

- Los actos de junta de aclaraciones, de apertura de ofertas y del fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la Sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 86B (Av. Itzáes) Num. 499C x 59 y 61 Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Ex Penitenciaría Juárez (Galería No.1 celda No.23).
- Los postores deberán contar con actividades fiscales registradas ante el Servicio de Administración Tributaria que mantengan relación con los bienes de la presente licitación.

- Las propuestas de los postores deberán ser presentadas en idioma español, de manera física (presencial), en el acto de apertura de ofertas. No se aceptarán propuestas por servicio postal, mensajería ni por la plataforma. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas serán en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- El lugar de entrega de los bienes será en cada una de las Entidades, en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, Secretaría de la Contraloría General o Secretaría de Administración y Finanzas, según corresponda.
- El lugar de suministro de los bienes será en cada una de las estaciones de servicio de los postores que resulten adjudicados.
- El plazo de entrega de los bienes será a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2023 o 30 de septiembre de 2024, según corresponda a cada partida.
- Las condiciones de pago será estar inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal y garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de una fianza por el monto mínimo del 10% del importe total máximo que se le adjudique. El detalle de las condiciones se encuentra establecida en las bases de la Licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
- Criterios de adjudicación: la adjudicación se realizará por partida de manera independiente, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.
- No podrán participar las personas físicas o morales que no cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, bases o cualquier acta que se genere en la presente licitación, así como tampoco las sancionadas, inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en materia de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o que se encuentren inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán, o bien las que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b), de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. Asimismo, no podrán participar aquéllas que se encuentren sancionadas, o en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigentes en el Estado de Yucatán o en los supuestos establecidos en el Artículo 36 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los

Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Mérida, Yucatán a 6 de abril de 2023

RÚBRICA

I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche
Subsecretario de Adquisiciones
Secretaría de Administración y Finanzas.